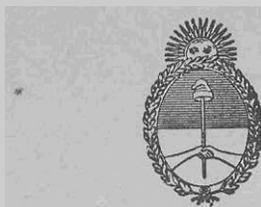


F011
37.014
6



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

REPUBLICA ARGENTINA

Informe presentado al Consejo Económico y Social
de las Naciones Unidas, relativo a los derechos comprendidos
en los artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos
Económicos, Sociales y Culturales



Ministerio de Educación y Justicia

1

INV	017782
SIG	Foll 37.014
LIB	6

REPUBLICA ARGENTINA

Informe presentado al Consejo Económico y Social
de las Naciones Unidas, relativo a los derechos comprendidos
en los artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos
Económicos, Sociales y Culturales.

Enero de 1990



Ministerio de Educación y Justicia

INTRODUCCION

Con el propósito de ofrecer un informe que contemple los requerimientos del PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES y de acuerdo con el punto 3 del artículo 17, se mantienen vigentes los siguientes ítem correspondientes al Informe presentado por la República Argentina el 17 de octubre de 1988:

- .2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (Principios Constitucionales).
- .13, 14, 15 y 16 (Antecedentes Legales).
- .25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 (Fortalecimiento del respeto por los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales).
- .100, 101, 102, 103, 104 y 105 (La Enseñanza Primaria).
- .119, 120, 121 y 123 (Enseñanza Secundaria).
- .147, 148, 149 y 150 (Educación Superior).
- .157, 158, 159 y 160 (Desarrollo de la Educación Formal).
- .189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 (El Derecho a la Elección de Escuela).
- .209 (Derecho a participar en la vida cultural).



Ministerio de Educación y Justicia

I. LINEAMIENTOS BASICOS DE LA POLITICA EDUCATIVA Y CULTURAL

- La gestión de Gobierno del doctor Carlos Saúl MENEM se inicia anticipadamente el 8 de julio de 1989 en momentos sumamente difíciles para el país en los aspectos político, económico, social y cultural.

Su proyecto político promueve un proceso de recuperación nacional bajo el signo de la unidad, buscando consolidar las bases "de una Argentina unida que avance a pesar de las discrepancias".

La convocatoria a la unidad nacional se complementa con los requerimientos del nuevo tiempo histórico que exige construir el país del porvenir desde la plataforma de la revolución productiva.

1.- En el marco de estos lineamientos generales fijados por la nueva gestión de Gobierno, el sistema educativo comenzó a incorporar "a sus objetivos básicos la idea central de que en la Argentina de hoy se debe formar para la consolidación de la unidad nacional y que las acciones pedagógicas deberán servir a la recreación de la cultura del trabajo y la producción, al mejoramiento de la calidad de vida, a la preservación y potenciación de la dignidad popular y al fortalecimiento de la soberanía y la autodeterminación nacional".

2.- Dentro del actual marco institucional, corresponde a la comunidad y al Estado definir los lineamientos políticos de las acciones educativas, científicas y culturales orientados a producir las necesarias transformaciones estructurales.

. El espíritu y los objetivos de la educación que se propician apuntan a generar una transformación cultural donde el trabajo y la ética social que él supone, sean considerados pilares básicos.



Ministerio de Educación y Justicia

cos de la estructura educativa.

- . Educación y trabajo deberán iniciar procesos de asociación y complementariedad. En este sentido se tiende a promover la profundización de nuevas y más fecundas experiencias de aprendizaje en sede escolar y en ámbitos sociales, empresariales, sindicales, etc. las que se extenderán a diversos espacios no convencionales y en tiempos diferentes. Se pretende multiplicar y diversificar las posibilidades y las ofertas, los agentes y los escenarios educativos.
- . Por lo tanto se ha iniciado la reorganización de contenidos y metodologías en todos los niveles y modalidades de la educación. La escuela primaria deberá insistir en el logro efectivo de las habilidades instrumentales básicas y la formación elemental que le compete. La enseñanza media y la técnica -articulados entre sí- deberán ofrecer salidas laborales y respuestas concretas a requerimientos de la vida práctica, sin desmedro de la formación general ni de la adecuada capacitación para los estudios superiores. La educación de adultos deberá abrirse efectivamente a las demandas de la revolución productiva y cumplir un rol destacado en los nuevos procesos laborales. Idéntica responsabilidad se le asigna a la universidad, comprometida con la problemática de su medio y el desarrollo integral del país.

3.- Se promoverán mecanismos de relación, intercambio y corresponsabilidad entre la comunidad y el Estado. Todas las realizaciones educativas serán el resultado del trabajo coordinado entre los organismos comunitarios y las instituciones estatales. Tanto en la conducción como en el planeamiento de la educación participarán los sectores representativos de las



Ministerio de Educación y Justicia

diversas actividades nacionales: docentes, científicos, empresarios, sindicalistas, Fuerzas Armadas, movimientos políticos, agrupaciones religiosas y otras asociaciones intermedias.

La educación estará abierta para servir a la realidad comunitaria, a las posibilidades de la capacitación técnica y la formación humana. En este sentido, los recintos escolares y universitarios estarán disponibles y operarán como centros comunitarios durante el año completo.

- 4.- Se considera a la educación como un bien y acción permanentes, al servicio del hombre durante toda su vida. En este marco se tiende a articular la educación escolar con la no escolar, la educación formal con la no formal.
- 5.- El régimen federal consagrado en la Constitución Argentina se hará efectivo en el área de la educación. Consecuentemente se garantizará la efectiva descentralización educativa a través de la transferencia de los servicios nacionales de nivel medio y superior a los respectivas jurisdicciones provinciales y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La profundización del federalismo exigirá la reorganización y el fortalecimiento del Consejo Federal de Cultura y Educación, organismo considerado esencial para el proceso de integración y dinamización de la actividad educativa y cultural a nivel país.
- 6.- La actual política educativa asume como pilar fundamental de su actividad la libertad en la enseñanza. Se aspira a una escuela y una universidad en búsqueda permanente y con capacidad constante para receptor iniciativas y canalizar desafíos inéditos, de ahí que los currículos escolares y universitarios deberán abrirse a las motivaciones y experiencias de la sociedad y a la actitud participante de sus miembros.



Ministerio de Educación y Justicia

8.- Se reafirma la doctrina de que corresponde al Estado la garantía del derecho social y humano a la educación, así como la convicción de los deberes y derechos que caben a la sociedad en el área educativa. El Estado y la comunidad son responsables de dar respuestas efectivas, diversificadas y creadoras en el plano de la capacitación y la formación humana. De aquí surge el respeto por la libertad de la enseñanza y la educación de gestión comunitaria o privada. Se reivindica así el derecho intransferible de la familia a elegir y decidir la educación de sus hijos.



Ministerio de Educación y Justicia

II. EJES PROGRAMATICOS DE LA POLITICA EDUCATIVA

Las leyes del Estado argentino reconocen el derecho de toda persona a la educación y al desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades. Asimismo el Estado Nacional garantiza el pleno ejercicio de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los artículos 13 y 15 respectivamente. La estructura técnica, jurídica, pedagógica y administrativa del sistema educativo se orienta a la satisfacción de las demandas correspondientes y a brindar la mejor educación posible.

Los lineamientos de política educativa expresados, sirvieron de base para definir cinco ejes programáticos destinados a contener las actividades de las diferentes Dependencias del Ministerio de Educación y Justicia y permitió estructurar un plan integrado de la acción educativa.

A continuación se explicitan cada una de las cinco líneas programáticas, y luego se mencionan las actividades a través de las cuales se implementan.

El primer eje, definido como "GARANTIZAR LA PARTICIPACION EFECTIVA DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EN LAS ACCIONES EDUCATIVAS, APROVECHANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES", busca fundamentalmente alcanzar tres objetivos:

- 1) la movilización educativa,
- 2) la transformación de la escuela, y
- 3) la capacitación y el perfeccionamiento docente.

El primer objetivo apunta a fijar metas comunes en las Direcciones de conducción educativa del Ministerio, y a implementar acciones que posibiliten la comprensión de su labor educativa desde la



Ministerio de Educación y Justicia

perspectiva que incluye la participación de diversos sectores de la comunidad. Con respecto al segundo de los objetivos, se pretende alcanzar la transformación de la escuela a partir de la reformulación de la relación educación-trabajo en lo que se refiere a capacidades básicas, actitudes y valores que deberían desarrollarse en ella, con el apoyo que brinda la incorporación del planeamiento institucional integral en las unidades educativas. Respecto al tercer objetivo, se pretende que la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes sirvan para promover y obtener las transformaciones educativas que se requieren. Esto significa trabajar con supervisores, directivos y maestros o profesores en función de las diversas relaciones que pueden plantearse entre la escuela y la comunidad, la educación y el trabajo, el planeamiento institucional y las demandas educativas.

Las grandes líneas operativas que inducen las relaciones señaladas, apuntan a la convocatoria a entidades que debieran estar necesariamente vinculadas con el área educativa específica, para así recibir y aplicar opiniones en una acción concertada; a formular propuestas pedagógicas con salidas laborales según las demandas de cada sector, teniendo como eje didáctico el trabajo productivo; a implementar la orientación educativa y vocacional en las escuelas a fin de garantizar una formación acorde con los intereses y necesidades de los alumnos en los diferentes estadios de su evolución y la normal inserción en el mundo del trabajo y de la producción; a poner en marcha un operativo para la plena utilización de los edificios escolares durante todos los días del año con el fin de que la comunidad canalice, genere y fortalezca energías y recursos, estableciendo una red vincular que cree la convivencia entre sus integrantes para



Ministerio de Educación y Justicia

la ocupación del tiempo libre y sus actividades laborales socialmente productivas; a diseñar estrategias operativas y definir una normativa que regule las acciones de capacitación y perfeccionamiento docente; a brindar información a todos los establecimientos sobre el plan de trabajo que se apruebe para el Ministerio; a promover la vinculación de unidades educativas cercanas cualquiera sea su nivel, modalidad o jurisdicción con el fin de convocar de manera conjunta a los diversos sectores de la comunidad; a promover que en tales escuelas, y a través de sus supervisores y directores se integren equipos de trabajo con participación de organizaciones productivas y entidades comunitarias con el fin de formular y ejecutar un plan de trabajo local; a identificar, partiendo de dichos grupos de trabajo, las necesidades educativas que demanden el sector productivo y la sociedad, reformulando aspectos relativos a la organización escolar y el currículum y generar alternativas de educación no formal; a promover el planeamiento institucional planificando la organización interna y el marco de convivencia en cada escuela, impulsando la formulación de proyectos pedagógicos innovadores; a trabajar en la atención social del alumnado detectando las necesidades básicas insatisfechas y promoviendo acciones concretas en lo relativo a la prevención de la drogadicción.

Dentro de este marco, los diferentes organismos de conducción del Ministerio se encuentran desarrollando diversas acciones -algunas ya cumplidas- destinadas a concretar los objetivos señalados en las políticas educativas y en este eje programático. Dentro de ese conjunto, hay una amplia gama de actividades que es importante destacar, discriminadas por Organismo.



Ministerio de Educación y Justicia

PRIMER EJE: "Garantizar la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad en las acciones educativas, aprovechando los recursos humanos y materiales disponibles".

Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria

- Realizar experiencias innovadoras de financiamiento fuera del Estado para responder a las necesidades de las escuelas y concretar la transformación de las mismas.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Desarrollo de una unidad productiva en el Hogar Escuela de Ezeiza.
Creación de una Fundación para apoyar el Complejo Cultural Quinquela Martín.
Colaboración de la comunidad en el mantenimiento del Instituto Bernasconi.

Dirección Nacional de Educación Media

- Evaluación y Reelaboración del Proyecto Ciclo Básico Unificado (C.B.U.).

Descripción: Conocer el estado de situación de la implementación y funcionamiento del Proyecto en establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media, Dirección Nacional de Educación Superior y la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada para producir los cambios que lo adecuen a la línea de política educativa de la actual gestión.

La evaluación es de carácter participativo, a través de la consulta masiva a todos los Docentes de establecimientos del Proyecto.

- Evaluación y Reelaboración del Proyecto Ciclo Básico General (C.B.G.).



Ministerio de Educación y Justicia

Descripción: Conocer el estado de situación de la implementación y funcionamiento del Proyecto en los 19 Establecimientos Nacionales y analizar su formulación desde el marco de la política educativa de la actual gestión.

La evaluación es de carácter participativo, abarcando a los distintos grupos de la Comunidad Educativa: Directivos, Docentes, Padres y Alumnos, estando la coordinación a cargo de Especialistas y Supervisores.

Consejo Nacional de Educación Técnica

- Participación de la Empresa, Sindicato y Estado en la conducción de la Educación Técnica y de Formación Profesional.

Descripción: Surge de la necesidad de interrelacionar a esos entes de la comunidad con el Estado en la acción conductiva de la Educación Técnica y de la Formación Profesional mediante la participación de representantes de esas organizaciones en la conducción escolar.

Dirección Nacional de Educación Agropecuaria

- Elaboración de normas y criterios de supervisión técnico docente.

Descripción: Se requiere redefinir el rol del Supervisor Técnico Docente enfatizando especialmente el perfil de la modalidad y procurando que la acción de supervisión adquiriera carácter de asesoramiento integral a los establecimientos dependientes.

- Organización de delegaciones regionales de supervisión técnico docente.

Descripción: Se procurará una presencia permanente y efectiva de la supervisión con criterio descentralizador.



Ministerio de Educación y Justicia

Dirección Nacional de Educación Especial

- Atención del discapacitado en comunidades de alto riesgo (Modelo Rehabilitación con base en la comunidad - OPS).

Descripción: Movilizar operativamente la potencia educativa subyacente en zonas marginales desde estructuras formales y no formales, creando modelos alternativos de atención por las mismas comunidades con el apoyo de un equipo intersectorial (educación - salud - rehabilitación - trabajo y acción social).

- Planificación por proyectos.

Descripción: Organizar las actividades de cada escuela en base a la concepción de planificación por proyectos, teniendo en cuenta la inserción comunitaria, la población que atiende (sordos, ciegos, disminuidos visuales, mentales, motores, severos trastornos de la personalidad), la infraestructura y el personal que posee.

- Sistema de créditos entre modalidades de la enseñanza terciaria.

Descripción: Necesidad de articular el nivel terciario. Acrecentar la calidad de la oferta profesional. Habilitar profesionalmente a agentes de la educación con experiencia laboral, especialmente en el interior del país.

- Integración del discapacitado en la zona rural.

El resultado a lograr: La creación de servicios de formación laboral que integre discapacitados en escuelas granja.

- Elaboración de un Plan Nacional de Integración.

Está destinado a enriquecer y profundizar las estrategias implementadas en todos los niveles y jurisdicciones para la integración del discapacitado a la escuela (en los casos posibles), el trabajo y la sociedad.

- Articulación entre la educación y el trabajo para discapacitada



Ministerio de Educación y Justicia

dos.

Responde a la necesidad de delegar en otros organismos e instituciones la salida e inserción laboral del discapacitado, reviendo la Dirección Nacional de Educación Especial el modelo de las escuelas de formación laboral.

- Institutos de formación docente: Plan de estudios.

Descripción: Elaborar un modelo de Instituto de Formación que por su flexibilidad se articule con otras Instituciones de nivel terciario y con la capacitación en servicio.

- Centros de autogestión de capacitación docente.

Descripción: capacitación docente a partir de los intereses, deseos y expectativas de las escuelas.

Dirección Nacional de Educación del Adulto

- Análisis de todos los convenios existentes y toma de opinión de los sectores convenientes y beneficiarios (reuniones - encuestas - comisión ad hoc).
- Integración en encuentros y reuniones de sindicatos, organismos no gubernamentales, otras áreas de gobierno, empresarios, etc. para:
 - . definir propuestas de acción
 - . elaborar currículum
 - . elaborar diagnósticos sectoriales.

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

- Educación permanente.

Descripción:

- . Formulación de criterios acerca de las consecuencias de la educa-



Ministerio de Educación y Justicia

ción permanente.

- . Dimensiones posibles de la educación permanente.
- . Formas en que la escuela puede contribuir a la educación permanente.
- . Modos y medios de incentivación para la práctica de la educación permanente.

- Definición de criterios para la operatoria de la movilización educativa y las relaciones de la escuela y la comunidad.

Resultado a lograr: 1) Clarificar el concepto de comunidad educativa. 2) Proponer acciones en ese sentido para su crecimiento. 3) Promover la interacción recíproca del binomio escuela comunidad local.

- Formulación de criterios sobre el trabajo y la convivencia en la actividad escolar de los alumnos.

Justificación: frecuencia de resultados negativos de los aprendizajes originados en la ineficiencia del trabajo y de la convivencia escolar.

Dirección Nacional de Educación Artística

- Diseñar estrategias posibles, para las distintas formas que puede asumir la educación permanente a través de la actualización, perfeccionamiento en servicio y acciones de extensión en el área artística.
- Intensificar las relaciones entre la escuela y la comunidad en el ámbito de la educación artística y establecer orientaciones que mejoren esas relaciones.

Dirección Nacional de Educación Superior

- Diseñar una propuesta de encuadre básico para un sistema fede



Ministerio de Educación y Justicia

ral de formación y capacitación docente.

Descripción: Elaboración de un marco de coincidencias que permita la posterior elaboración de un documento para la redefinición de la for mación docente para todos los niveles y modalidades educativas de to das las jurisdicciones.



Ministerio de Educación y Justicia

El segundo eje "Concertar con todas las jurisdicciones del país las políticas y estrategias necesarias para la transformación pedagógica de cada nivel y modalidad teniendo en cuenta la transferencia de los servicios", es quizás el eje sustantivo de la acción impulsada por el Ministerio, pues implica la posibilidad de dar una respuesta pedagógica concertada a nivel país y adecuada a las demandas de la sociedad. Necesariamente se apoya y vertebra los restantes cuatro ejes y se erige como estructura operacional de las propuestas de transformación educativa generadas a partir de la decisión ministerial, garantizando de este modo el cumplimiento de los objetivos propuestos en la definición de la política educativa de la actual administración.

Este eje requiere, para su implementación, la realización de encuentros nacionales y regionales con los responsables político técnicos de cada nivel o modalidad, a fin de convenir la formulación de un diagnóstico de cada área educativa específica y dentro del marco geográfico correspondiente, al mismo tiempo que promover consensuadamente estrategias dirigidas a posibilitar la transformación pedagógica. Al mismo tiempo, la puesta en ejecución de esta línea de trabajo exige previamente determinar las cuestiones que afectan el nivel o modalidad correspondiente, fijándole la prioridad a cada problema con el fin de asignar del modo más eficiente los recursos disponibles.

Un aspecto específico a considerar, previo a la programación de las actividades conducentes a desarrollar este eje, es la realización de un estudio sobre la singularidad de cada región ecológica del país para así elaborar un programa nacional de preservación del medio ambiente, estableciendo una mayor integración de la escuela con su hábitat.



Ministerio de Educación y Justicia

SEGUNDO EJE: "Concertar con todas las jurisdicciones del país las políticas y estrategias necesarias para la transformación pedagógica de cada nivel y modalidad teniendo en cuenta la transferencia de los servicios".

Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria

- Estudio de las características de los niveles inicial y primario relacionadas con la necesidad de expansión y mejoramiento de los niveles, la formulación de una nueva teoría de la escuela y el replanteo del alcance de la obligatoriedad escolar.

- Redefinición del rol del Supervisor

Resultado a lograr: Ajustar el perfil del Supervisor acorde con las pautas de la política educativa vigente. Lograr su participación activa en la implementación de los proyectos de transformación para mejorar la conducción de las unidades educativas.

- Revaloración del rol del Director como Supervisor

Resultado a lograr: producir un cambio de actitud en los directivos que redunden en una mejor conducción de la institución y de una transformación de los servicios acorde con los proyectos implementados.

- Reorganización de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria para adecuarla a las nuevas estrategias educativas

Resultado a lograr: Adecuar la estructura de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria al nuevo rol del Ministerio.

Creación de un sector permanente de relaciones federales.

- Implementación del planeamiento institucional. Intercambio de experiencias entre distintas jurisdicciones.

Justificación: Las modificaciones a realizar en las unidades escolares determinarán una actualización del diagnóstico y un nuevo perfil



Ministerio de Educación y Justicia

de la institución que significará rediseñar su propio planeamiento institucional.

- Elaboración de un proyecto de formación prelaboral

Descripción: Introducir modificaciones en la escuela primaria acorde con las exigencias de la situación actual, revalorizando una cultura del trabajo y favoreciendo la integración con la escuela media.

Organización de talleres en las escuelas de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, para la iniciación en algunos oficios y técnicas sencillas, mediante un acuerdo de cooperación con el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Difusión de la experiencia a otras jurisdicciones.

- Flexibilización del funcionamiento escolar

Justificación y descripción:

- . Existencia de una rígida estructura formal y una fuerte dependencia burocrática que traba la tarea pedagógica.
- . Estudio de factibilidad de la desburocratización en nuestros servicios.
- . Propuestas para favorecer una progresiva desregulación y su implementación en las escuelas de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria.

- Realización de consultas interjurisdiccionales y creación de un ámbito permanente para la elaboración de un currículum a nivel nacional.

Descripción: Elaboración de lineamientos curriculares básicos en forma consensuada con las provincias.

- Implementación de proyectos de optimización y transformación de nuestras unidades educativas para lograr la elevación del nivel de calidad, equidad y eficiencia de cada unidad.

- Elaboración de planes de capacitación y actualización docente para los niveles inicial y primario

Descripción: Concertar la Capacitación Docente a nivel nacional, pa-



Ministerio de Educación y Justicia

ra los niveles inicial y primario.

Apoyo a la tarea de elaboración e implementación de lineamientos curriculares nacionales.

- Implementación del programa de actualización docente en servicio (CADOSE) en forma conjunta con la Dirección Nacional de Educación Superior.

Descripción: Realizar experiencias de actualización e intercambio entre los docentes de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales Superiores y las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, que se concretarán en talleres vivenciales y de reflexión sobre temas de didáctica de las áreas instrumentales, coordinados por profesores de los P.E.P.

Dirección Nacional de Educación Media

- Asistencia Técnica a las Conducciones Educativas Provinciales: Diseño y Operación de un Modelo (Apoyo al Proyecto Innovación Curricular de La Pampa).

Descripción:

- . Construir un modelo de articulación y apoyo a nivel nacional de experiencias provinciales.
- . Optimizar el uso de los recursos humanos capacitados.
- . Fortalecer los equipos técnico políticos de conducción provincial.

- Jornadas Federales de Nivel Medio.

Descripción: Concertar entre la Nación y las Provincias, criterios político técnicos y estrategias para la elaboración conjunta de proyectos que optimicen los servicios de nivel medio a nivel nacional y provincial.

- Encuentros Regionales de Conducción Nacional y Provincial de Nivel Medio.

Resultado a lograr:



Ministerio de Educación y Justicia

- . Intercambio de información acerca de temas académicos y administrativos.
- . Articulación de experiencias educativas de Nación y Provincias en marcha.
- . Definir estrategias de acción conjunta para elaborar propuestas concertadas de transformación del nivel.

- Diseño de un programa de educación vocacional a nivel nacional.

Resultado a lograr: Diseño de un programa de lineamientos de educación vocacional para comenzar a aplicarse en Marzo/90, por regiones.

- Evaluar la posibilidad de extender el Proyecto 13 (Régimen de Profesores por Cargo).

Descripción: Atento los resultados positivos de su aplicación, en el marco de la transformación del servicio, se estudia la factibilidad de su extensión.

- Reactivación de Departamentos de Materias Afines.

Resultado a lograr:

- . Procurar la optimización del servicio.
- . Aprovechar la experiencia ya en marcha.
- . Reactivar su importancia relativa en el funcionamiento escolar.

Consejo Nacional de Educación Técnica

- Crear e implementar el Centro Experimental de Excelencia, para las modalidades de Enseñanza Técnica.

Descripción: Ejecutar acciones de enseñanza aprendizaje para atender la formación de recursos humanos en los procesos de tecnología de punta, vinculados con la demanda laboral regional, tanto para la modalidad de enseñanza técnica como de Formación Profesional.



Ministerio de Educación y Justicia

- Experimentar la metodología de Formación Profesional en talleres del Ciclo Básico de Enseñanza Técnica.

Descripción: El mejoramiento de la calidad de la enseñanza práctica en talleres y laboratorios durante los tres años de duración del Ciclo Básico de enseñanza técnica, puede apuntalar la capacidad de desarrollo de un programa de salida laboral con finalidad especial de asegurar una rápida incorporación a la fuerza de trabajo.

- Evaluar las experiencias de orden institucional y pedagógico didáctico, actualmente en curso para asegurar la eficiencia del proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo con la aplicación de nuevas experiencias.

- Elaboración de criterios pedagógicos para la reformulación de currículos, de acuerdo con la necesidad de un cambio sustancial en la estructura educativa de la Educación Técnica.

- Actualización de Planes de Estudio y contenidos programáticos.
Resultado a lograr: Modernizar el proceso enseñanza aprendizaje y adecuar la Educación Técnica y Formación Profesional a las necesidades y exigencias del mundo del trabajo.

- Capacitación Docente.

Descripción: Evaluación de los Planes de estudio de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente del área técnica para mejorar su idoneidad profesional.

- Creación e implementación del Centro Nacional de Recursos Humanos para la Formación Profesional.

Descripción: Los cambios producidos por el avance de la tecnología, exige que la capacitación laboral cuente con personal de Instructores, Diseñadores Pedagógicos y personal con un elevado nivel de formación, capacitación y perfeccionamiento, de acuerdo con las nuevas metodologías empleadas.



Ministerio de Educación y Justicia

Dirección Nacional de Educación Agropecuaria

- Capacitación docente para el personal técnico de los establecimientos educativos dependientes.

Descripción: Capacitar pedagógica y didácticamente al personal técnico docente cuya formación profesional está sustentada en estudios de nivel medio o superior en ciencias agrarias.

- Elaboración de planes de estudios de nivel terciario no universitario.

Resultado a lograr: Atender necesidades específicas del sector agropecuario respecto a recursos humanos especializados.

- Elaboración de planes de estudios para prácticos agropecuarios.

Resultado a lograr: Expandir los servicios educativos de la modalidad de manera tal que permita atender una amplia faja de la juventud rural que no puede acceder a los beneficios de una adecuada capacitación laboral.

- Reforma del plan de estudios.

Resultado a lograr: Lograr un plan de estudios insertado regionalmente, con neto perfil modalizado, basado en una educación para el trabajo que permita a los alumnos una adecuada inserción laboral (aún en caso de inevitable deserción) en cualquier etapa.

Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación

- Capacitación docente en servicio.

Descripción: Concreción de acciones de perfeccionamiento que viabilicen la educación permanente a través de sesiones de alcance nacional, regional, zonal y local. Implementación de cursos de capacitación en áreas de la conducción destinados a quienes aspiren a cargos directivos o de supervisión.



Ministerio de Educación y Justicia

Dirección Nacional de Educación Especial

- Descentralización de la educación especial

Descripción: Estudiar en cada provincia diferentes alternativas de descentralización, desde la transferencia global hasta la supervisión pedagógica provincial con dependencia administrativa y presupuestaria nacional.

- Plan de Formación Laboral

Justificación: Necesidad de definir marcos legales que regulen la coparticipación entre la escuela, las empresas y las asociaciones intermedias, facilitando la producción y comercialización de lo elaborado en cada escuela de formación laboral.

- Supervisión institucional externa

Resultados a lograr: Se busca dar mayor independencia en la toma de decisiones y elaboración de proyectos creativos a través del incremento de la autonomía institucional.

- Articulación de acciones facilitadoras de la transferencia de servicios en jurisdicciones provinciales

Descripción: Convenios que incrementen la participación de autoridades educacionales provinciales, organizaciones intermedias, organizaciones profesionales de la zona, en el funcionamiento de servicios que en la actualidad dependen de Nación.

- Evaluación del curriculum

Resultados a lograr: Adecuación del Plan de Formación Laboral en función de las demandas del mercado, las posibilidades de comercialización, la introducción de nuevas tecnologías, etc.

- Investigación aplicada en las escuelas

Descripción: Continuar con las investigaciones operativas sobre lecto-escritura y lengua de señas para la comunidad sorda argentina y preparar un Diccionario de lengua de señas.



Ministerio de Educación y Justicia

Dirección Nacional de Educación del Adulto

Realizado:

- Reuniones regionales con los Ministros para acotar las pautas del Programa Federal de Educación Básica de Adultos.
- Encuentro en La Rioja para determinar los lineamientos centrales de dicho Plan.
- Evaluación del Plan Nacional de Alfabetización.
- Constitución y organización de comisión de nivel medio. Realización de Talleres.
- Revisión de cuestiones relativas a Nivel Terciario.

Por Realizar:

- Convenios con jurisdicciones por el Programa Federal de Educación Básica.
- Reunión Nacional con las provincias para el nivel medio de adultos.
- Acuerdos en algunas jurisdicciones para abordaje conjunto entre Nación y Provincia de problemática de nivel medio y terciario.

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

- Analizar la posibilidad y factibilidad del carácter obligatorio del Ciclo Básico del Nivel Medio

Resultados a lograr: Elaborar el marco teórico para los estudios de base que posibiliten el carácter obligatorio del Ciclo Básico del Nivel Medio.

- Bases para la transferencia de instituciones educativas nacionales ubicadas en la jurisdicción provincial o municipal, creando un sector de relaciones federales en los organismos de conducción educativa

Los objetivos de esta actividad son los siguientes:

- . Elaborar los presupuestos para la transferencia de las institucio-



Ministerio de Educación y Justicia

nes educativas nacionales, ubicadas en jurisdicción provincial o municipal.

. Definir los derechos y deberes de la Nación y las provincias en el Sistema Educativo.

- Introducción en las escuelas de criterios de evaluación institucional y de acreditación, con la consecuente redefinición del "rol" de la supervisión

Resultado a lograr: Elaborar documentos dirigidos a renovar eficientemente el ejercicio de la supervisión de las instituciones educativas, a ofrecer a las escuelas vías para la formalización de una autoevaluación institucional cierta, y relacionados con la posible introducción de elementos de la acreditación en la incorporación, habilitación, supervisión y orientación de los institutos de enseñanza.

- Orientación escolar y vocacional

Resultado a lograr: Iniciar o reforzar en los institutos que ya lo realizan un proceso de orientación integral que favorezca un acompañamiento de los alumnos en la vida escolar, posibilitándoles elecciones responsables y la continuidad de estudios o la incorporación al mundo del trabajo.

- Criterios para la generalización del Régimen del Proyecto -
13 (Profesores por cargo)

Resultados a lograr:

- . Proponer criterios para una extensión graduada del Régimen de Profesores designados por Cargo Docente en jurisdicción de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.
- . Categorizar los institutos incorporados al Régimen.

- Determinación de las posibilidades de planes con capacitaciones laborales

Resultado a lograr: Ofrecer un cierto número de planes de estudios, de nivel medio y terciario, técnico y docente, para que se amplíe la oferta educativa con la debida regionalización, a la par que promo-



Ministerio de Educación y Justicia

ver con su difusión la iniciativa de los Institutos.

- Evaluación de las experiencias de orden Institucional y pedagógico-didáctico actualmente en curso

Resultado a lograr:

- Elaborar un documento de evaluación, que refleje los logros e inconvenientes detectados en las experiencias.
- Formular propuestas para lograr el mejoramiento del Sistema, dentro de las posibilidades del momento.

- Estimular la investigación aplicada en las escuelas

Descripción:

- . Elaboración de problemáticas por sectores y/o áreas curriculares.
- . Elaboración de proyectos.
- . Elaboración de esquemas metodológicos.
- . Ejecución de las investigaciones.

- Perfeccionamiento docente

Descripción:

- . Análisis de los aspectos que requieren perfeccionamiento docente.
- . Definición de estrategias para el logro de los objetivos propuestos.

- Implantar el perfeccionamiento especial de los directivos escolares

Resultado a lograr: Capacitar al personal directivo en su rol de administradores y supervisores de su establecimiento.

Dirección Nacional de Educación Artística

- Cooperar con las diversas jurisdicciones en el mejoramiento educacional de los grupos marginados urbanos y rurales
- Propiciar formas de mejoramiento de las relaciones entre ju-



Ministerio de Educación y Justicia

jurisdicciones conducentes a optimizar los canales de información y obtener un conocimiento actualizado de las realidades regionales.

Dirección Nacional de Educación Superior

- Ingreso a los Profesorados de todos los niveles y modalidades
Justificación: Necesidad de acordar criterios y acciones entre todas las Direcciones Nacionales que tienen establecimientos de formación docente para el ingreso que permita una orientación y nivelación no eliminatoria y una elección reflexiva y auténtica.

- Evaluación de los planes de formación docente vigentes
Descripción: Realizar una evaluación que permita establecer políticas ulteriores y elaborar una nueva propuesta para la formación docente, dentro del sistema federal de formación y capacitación docente.

- Capacitación del personal docente en servicio
Descripción: Acciones tendientes a la asistencia de los docentes en servicio en los niveles preprimario, primario, medio y superior, en coordinación con otras direcciones Nacionales y con el Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente.

- Aportes para la transferencia de establecimientos de nivel Superior No-Universitario
Descripción: Elaborar información destinada a los gobiernos provinciales en un informe cuantitativo, (establecimientos, docentes, estudiantes, personal administrativo, personal pasivo, etc.), infraestructura.

Información global de los planes de estudio vigentes: diversificación de la oferta educativa.



Ministerio de Educación y Justicia

Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente

- Perfeccionamiento de tutores

Justificación: Ante la necesidad de perfeccionar a los tutores del Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente en el conocimiento de los contenidos de cada uno de los cursos a distancia, se designarán especialistas locales para la organización del taller, el seguimiento y asesoramiento en terreno.

- Cursos de perfeccionamiento docente a distancia: Programa
PROCIENCIA

Descripción:

- . Actualizar científica y didácticamente los docentes del nivel medio de Biología, Matemática, Física y Química, de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay.
- . Ante la demanda de las autoridades de las Universidades Nacionales brindar perfeccionamiento en ciencias y en educación a distancia.



Ministerio de Educación y Justicia

El tercer eje tiende a: "Generar programas específicos que respondan a necesidades socio culturales particulares".

A través de este eje programático se pretende impulsar la potencia lidad educativa presente en el seno de comunidades específicas y ofrecer experiencias de aprendizaje que tiendan a consolidar el sentido de pertenencia a la cultura nacional y al desarrollo social, educativo y cultural de la población involucrada.

Se contemplan acciones dirigidas al mejoramiento de la situación socioeducativa de las poblaciones aborígenes y desarrollo integral de los habitantes de zonas y áreas de frontera, como también el mejoramiento de la educación rural. Se incluyen asimismo acciones tendientes a la determinación de las posibilidades del sistema educativo respecto de las capacitaciones laborales, la atención social de las necesidades de los alumnos y la formula ción de criterios sobre el trabajo y la convivencia en la actividad escolar.



Ministerio de Educación y Justicia

TERCER EJE: "Generar programas específicos que respondan a necesidades socio-culturales particulares".

Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria

- Elaboración del plan de Acción Social para unidades educativas de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria

Resultado a lograr:

- . Mejor respuesta de la escuela a las necesidades de los alumnos;
- . integración familiar y comunitaria y ofrecer una escuela abierta a la comunidad.

- Estudio de las potencialidades educativas en las distintas estructuras socio-culturales

Justificación y descripción: Necesidad de aprovechar y estimular las potencialidades educativas de la comunidad. Recolección de información sobre potencialidades educativas, especialmente en jurisdicciones con grupos marginados urbanos y rurales, poblaciones aborígenes, zonas y áreas de frontera, a través del sector permanente de relaciones federales.

- Realización de experiencias de apertura a la comunidad en nuestras unidades educativas

Resultado a lograr: Tarea educativa compartida con el medio para el aprovechamiento de las potencialidades educativas de la comunidad en que la escuela está inserta.

Escuela abierta.

Dirección Nacional de Educación Media

- Definir el nuevo perfil de enseñanza media como ámbito de



Ministerio de Educación y Justicia

formación técnico-profesional y elaborar el currículum correspondiente

Descripción: Iniciar la reformulación de los planes de estudio tendiendo a perfilar un egresado con aptitudes que permitan inserción laboral técnica, vinculando la oferta educativa al modelo de desarrollo, las necesidades y los recursos regionales.

- Estudio y adecuación normativa para la transformación curricular para la capacitación técnico profesional

Resultado a lograr: Desarrollar el marco normativo que requiere la implementación de las nuevas ofertas educativas y formalizar las relaciones interinstitucionales y sectoriales que encuadren la relación oferta educativa organismos productivos.

Consejo Nacional de Educación Técnica

- Atender socialmente las necesidades del alumno de las Escuelas técnicas

Resultado a lograr: Ayudar al estudiante de escasos recursos a realizar los estudios de Educación Técnica, modalidad que exige a los hogares mayores erogaciones que las otras existentes a nivel medio.

- Investigar la potencia educativa subyacente en cada región, teniendo en cuenta los ámbitos formales y no formales

Resultado a lograr: Expandir los servicios de Formación Profesional con un plan de radicación de establecimientos misionales, extender la aplicación del Ciclo de Formación Profesional de Adolescentes, la transformación gradual de los Cursos Nocturnos de Formación de Operarios y Cursos Prácticos a la modalidad de Formación Profesional.

Dirección Nacional de Educación Agropecuaria



Ministerio de Educación y Justicia

- Capacitación a distancia para el personal de los Centros de Capacitación y Desarrollo Rural

Descripción: Se procura que el personal de los citados establecimientos y la comunidad rural de su área de influencia puedan realizar proyectos comunitarios y evaluarlos.

- Implementar un plan de becas para alumnos de escasos recursos

Descripción: Sin descartar a ningún joven con aptitud y vocación para los estudios de la modalidad, el interés del Organismo se centra en aquellos alumnos provenientes del medio rural a los cuales la capacitación a recibir en los establecimientos educativos dependientes significará transformarlos en agentes de cambio para regiones deprimidas.

Asignar 1000 becas anuales para alumnos de escasos recursos.

- Sostentamiento de comedores escolares

Descripción: Por nutrirse la matrícula de gran cantidad de jóvenes provenientes de familias modestas o de escasos recursos se estima necesario asegurar servicio gratuito aproximadamente al 50% de la matrícula, asumido el supuesto de que el resto estará en condiciones de solventar los gastos ocasionados.

Asegurar servicio gratuito a 1000 alumnos internos y 1500 medio internos.

Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación

- Competencias Deportivas Intercolegiales

Descripción: Desarrollar Competencias Deportivas Intercolegiales en sus etapas locales, zonales, provinciales y nacionales con el fin de estimular la práctica deportiva dentro de la comunidad educativa.



Ministerio de Educación y Justicia

- Cooperar con las diversas jurisdicciones para el mejoramiento educacional de los grupos marginados urbanos y rurales

Resultado a lograr: Formular propuestas confiables en cuanto a su operatividad, que potencien la acción disgregada de los organismos y las jurisdicciones y que configuren, en su conjunto, las bases de un programa secuenciado que tienda a revertir, paulatina y positivamente, la situación del marginado urbano y rural.

- Cooperar con las jurisdicciones que correspondan para el mejoramiento de la situación educativa de las poblaciones aborígenes

Resultado a lograr: Elaborar propuestas que tiendan a revertir la marginación de los grupos aborígenes y una revitalización de su cultura.

- Cooperar con las diversas jurisdicciones en el mejoramiento de la situación educacional en zonas y áreas de frontera

Resultado a lograr: Implementar un plan para el mejoramiento de la situación educacional en zonas y áreas de frontera.

Dirección Nacional de Educación Artística

- Elaborar con otros organismos y jurisdicciones, las estrategias que permitan un real y constructivo accionar en zonas y áreas de frontera.

Resultados a lograr:

- . la recuperación de alumnos desertores,
- . el desarrollo de posibilidades laborales a través de las artesanías y los oficios,
- . el aprovechamiento de las materias primas de cada lugar,
- . la posible radicación y crecimiento de cada región o área.

- Asistir técnicamente, a organismos oficiales y privados en



Ministerio de Educación y Justicia

materia de planificación, promoción y evaluación de programas y servicios de educación artística.

Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente

-Capacitación para técnicos y docentes en el proyecto de reforma curricular del nivel medio de la Provincia del Chubut

Resultado a lograr:

- . Asesoramiento al equipo técnico
- . Capacitación de los docentes mediante sistema semi-presencial.

Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa

- Transformación de los Consultorios Periféricos en Centros Primarios de Atención

Descripción: En el área de la atención primaria de la salud escolar, los antiguos consultorios periféricos instalados en los Colegios de Nivel Medio y que en la mayoría de los casos contaban con un Médico y una Visitadora de Higiene Escolar, fueron transformados en Centros Primarios de Atención, dotándoselos de un Equipo Interdisciplinario de Salud, compuesto básicamente por Médico, Odontólogo, Asistente Social y Psicólogo.

- Diseño de un Documento Unico de Salud Escolar

Descripción: Está en elaboración la formulación de un Documento Unico de Salud Escolar que incluya la Libreta Sanitaria y la Historia Clínica psico-médico-odontológico-social del niño desde que ingresa al sistema educativo hasta que concluye su paso por el mismo. Con este Documento Unico de Salud los pasos por los distintos Niveles de la Educación se convertirán en simples actualizaciones que se irán acumulando sucesivamente. Dicho Documento, que será personal del alumno, permitirá que su eventual traslado de una Jurisdicción a otra



Ministerio de Educación y Justicia

se efectúe evitándose superposición de trabajo sanitario y permitiéndole a las autoridades respectivas el conocimiento de los antecedentes del educando en su lugar de residencia anterior.

- Asistencia al escolar

Descripción: con la creación de la División Educación Física, Deportes y Recreación, que aunó dos actividades: 1) Educación Física, 2) Colonias, se planificó y llevó a cabo el Programa de Colonias Escolares con una coordinación médica y otra pedagógica, resumiendo así los dos principales aspectos que gravitan en el desarrollo de esta actividad.

Durante el período veraniego 1989/90 se programaron las siguientes concurrencias:

- . 6 contingentes de 1200 alumnos cada uno durante 12 días, distribuidos de este modo:
 - * Colonia Mar del Plata: 550 alumnos.
 - * Colonia Tandil: 300 alumnos.
 - * Colonia Alta Gracia: 350 alumnos.



Ministerio de Educación y Justicia

El cuarto eje apunta a producir una profunda "desburocratización de los circuitos administrativos del Ministerio de Educación y Justicia"

Para el logro de esta compleja meta se pretende introducir criterios de gestión empresarial en los procesos administrativos, a fin de hacer ágiles y eficaces las tareas al servicio de la actividad educativa. Esto implica una amplia labor de capacitación y perfeccionamiento del personal de conducción como de gestión administrativa.



Ministerio de Educación y Justicia

CUARTO EJE: "Desburocratización de los circuitos administrativos del Ministerio de Educación y Justicia".

Consejo Nacional de Educación Técnica

- Redefinición de la creación e implementación de las Inspecciones Regionales de Formación Profesional

Resultado a lograr:

- . Descentralizar la actividad del Organismo Central.
- . Otorgar mayor autonomía a las Inspecciones Regionales y por delegación a Centros y Anexos del país, para que puedan planificar sus acciones teniendo en cuenta las necesidades regionales, con la intervención de los sectores locales interesados en la formación profesional.
- Implantar el perfeccionamiento especial de los directivos escolares del área técnica, ya que a partir del nuevo concepto de Escuela, es necesario que el personal directivo adquiera además de los conocimientos pedagógicos otros indispensables para la organización y funcionamiento de la escuela con criterio de empresa.

Dirección Nacional de Educación Agropecuaria

- Reimplementación de un sistema de control de gestión técnico económico para los establecimientos dependientes.

Resultado a lograr: Controlar, con carácter permanente, la situación técnico económica de los establecimientos dependientes; asesorar respecto a medidas de corrección y/o planificación a ejecutar de acuerdo con el análisis de los datos recogidos.



Ministerio de Educación y Justicia

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

- Implementar la obligatoriedad del planeamiento institucional en las escuelas utilizando criterios de gestión empresarial
- Resultado a lograr: Modernizar el planeamiento institucional mediante la introducción de criterios de gestión empresarial en la escuela.



Ministerio de Educación y Justicia

El quinto eje programático tiende a "asegurar la articulación y complementación entre los diferentes niveles, modalidades y jurisdicciones".

La desarticulación y escasa o nula complementación entre los distintos niveles y modalidades del sistema educativo han ocasionado graves males a quienes frecuentan las instituciones escolares. Se procura revertir esa situación diseñando procedimientos que generen hechos y situaciones orientados a una genuina articulación, tanto entre los distintos niveles educativos y las diversas modalidades que componen cada nivel, como entre diferentes jurisdicciones.

Asimismo se pretende que las instituciones educativas profundicen la tendencia hacia una positiva integración entre sí, realizando experiencias que hagan posible ese propósito.



Ministerio de Educación y Justicia

QUINTO EJE: "Asegurar la articulación y complementación entre los diferentes niveles, modalidades y jurisdicciones".

Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria

- Implementación y evaluación de experiencias de articulación horizontal y vertical en y entre los niveles inicial y primario

Justificación y descripción:

- . Necesidad de implementar mecanismos de articulación entre el nivel inicial y primario.
- . Evaluar las experiencias de articulación realizadas en la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria.
- . Conocer y evaluar experiencias de otras jurisdicciones.
- . Extender aquellas que hayan tenido un resultado positivo.

- Evaluación del Funcionamiento de Escuelas Nocturnas de la Dirección Nacional de Educación Media.

Descripción: Analizar el funcionamiento de las Escuelas Nocturnas a fin de determinar los problemas, dificultades y necesidades de estos establecimientos, en vista a racionalizar la oferta en articulación con la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

- Perfeccionamiento del personal directivo y de supervisión

Justificación: Necesidad de formar a los equipos de conducción de las escuelas en lo concerniente a la toma de decisiones. Formar equipos de supervisores capaces de asumir la función de asesoramiento institucional.



Ministerio de Educación y Justicia

- Coordinar con Formación Profesional del Consejo Nacional de Educación Técnica, con la Dirección Nacional de Educación Media, con el Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente la articulación entre las distintas modalidades que integran la educación media.
- Integrar el Centro Nacional de Tecnología Educativa a la producción de material audiovisual para facilitar la articulación entre las distintas modalidades.

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

- Propuestas para cooperar con las diversas jurisdicciones para asegurar y mejorar la educación primaria

Resultado a lograr: Esbozar propuestas que contribuyan a asegurar y mejorar la educación (perfil de egreso; aspectos fundamentales).

- Determinación de procedimientos de coordinación e intercambios entre los niveles y modalidades escolares y entre sus escuelas.

Resultado a lograr: Proponer normas básicas y cursos de acción que permitan estructurar un Sistema Educativo Nacional, que tienda a la integración operativa y la interacción dinámica y funcional de sus componentes constitutivos, desde la perspectiva del "macro sistema", hasta la interrelación institucional y pedagógica que debe garantizarse en el ámbito de las unidades escolares y en el de la comunidad educativa que las sustenta y les otorga identidad.

- Evaluación de planes de Formación Docente

Resultado a lograr:

- . Brindar un análisis de los planes actuales en vigencia, estableciendo los aspectos deficitarios y los rasgos positivos que los constituyen.



Ministerio de Educación y Justicia

- . Evaluar las respectivas estructuras y las organizaciones didácticas que los caracterizan.
- . Determinar pautas que se consideren válidas para la elaboración de planes de estudio que constituyan eficaces currícula integrados y operativos.

Dirección Nacional de Educación Artística

- Analizar y redefinir la estructura de ciclos y niveles en función de la naturaleza propia de la educación artística y según las diversas especialidades.
- Participar en la elaboración de los currícula de las asignaturas del área artística para el nivel primario.

*Ministerio de Educación y Justicia*INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades (I.N.C.E.), Organismo descentralizado creado en junio de 1968, tiene como misión promover la capacitación y especialización de las personas carentes de recursos, mediante la concesión de créditos, becas y ayudas.

- Becas comunes:

Ayuda financiera destinada a alumnos carenciados de los niveles primario y secundario a los efectos de posibilitar la retención del alumno evitando su desgranamiento

TOTALES	
Becas primarias	2.846
Becas secundarias	4.406
TOTAL	7.252

- Becas A.B.C.:

Ayuda financiera destinada a fomentar y estimular el acceso y permanencia al nivel medio del sistema educativo en las siguientes modalidades: Educación Técnica, Educación Agropecuaria y Educación Comercial.

TOTAL GENERAL: 148

- Beca de estudio Islas Malvinas y del Atlántico Sur:

Ayuda financiera destinada a los hijos de civiles y militares muertos en acción y como consecuencia de heridas, accidentes y enfermedades derivados del conflicto Malvinas. Para cursar estudios de nivel primario, pos primario, secundario, terciario y/o universitario.

Total primarias:	186
" secundarias:	77
" terciarias:	8
" universitarias:	15
Total general:	286



Ministerio de Educación y Justicia

- Créditos:

Los créditos consisten en una ayuda financiera destinada a estudiantes que cursen carreras de nivel terciario y/o universitario y de pos grado en el país.

El otorgamiento de estos créditos deberá seguir criterios que respondan tanto a las necesidades de los estudiantes como a la reorientación de la matrícula hacia carreras no tradicionales y especialidades con potencial inserción en el desarrollo regional.

Total de créditos: 730

Estas acciones se dirigen a:

- Facilitar el acceso a distintos niveles del sistema educativo a aquellos niños, adolescentes y jóvenes con escasos recursos.
- Fomentar el ingreso hacia áreas educativas innovadoras, de la población con limitadas posibilidades económicas.



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSIÓN, ESTADÍSTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Desarrolla su acción de apoyo básico a los organismos de conducción, en diferentes aspectos.

Entre las actividades más importantes pueden mencionarse:

- Diseño y realización de talleres de capacitación docente

Objetivos:

- . Actualizar a los docentes en el uso de los medios en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- . Informar a los docentes en el uso de tecnologías de bajo costo, aplicadas a la enseñanza.
- . Brindar a los docentes de nivel primario y medio, elementos para mejorar el aprovechamiento de los espacios de comunicación gráfica en la escuela, como materiales de bajo costo.
- . Indagar sobre las implicancias del lenguaje de los medios en el ámbito social y en particular en el sistema educativo.

- Realización de Seminarios Taller y Jornadas de Trabajo sobre Informática Educativa para docentes.

Objetivos:

- . Conformación de equipos docentes con capacidad para apoyar actividades relativas al tema.
- . Seguimiento y evaluación de actividades y programaciones futuras.

- Realización de videos, de apoyo a la enseñanza media en el área de la matemática.

Objetivo: Facilitar los procesos de aprendizaje

- Diseño de materiales para Educación por el Arte

Objetivo: Proporcionar alternativas de acercamiento a la creación artística.



Ministerio de Educación y Justicia

- Elaboración, Impresión y Difusión de documentos y estadísticas relativos a la actividad educacional.

Objetivo: Brindar información a directivos y usuarios.

- Prestación de apoyo técnico y logístico a organismos oficiales.

Objetivo: Facilitar la difusión de actividades que realizan organismos oficiales.



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA

Es responsable del desarrollo de diversas actividades que tienen por fin ofrecer elementos para facilitar la implementación de la política educativa fijada por las autoridades. Las áreas de trabajo que integran esas acciones abarcan desde la preparación de estudios de base para adecuar mejor y más rápidamente las respuestas a dar a los problemas que plantea el servicio educativo, hasta la coordinación de acciones con otras jurisdicciones para favorecer la toma de decisiones consensuadas.

Las siguientes son las actividades más importantes que desarrolla la Dirección:

a) Estudios de base para la transformación educativa.

Resultado a lograr:

Informes sobre: El gasto en educación; gastos operativos e inversiones en los establecimientos de nivel medio y superior no universitario; la descentralización del sistema educativo; planificación y regionalización; marco teórico para evaluar proyectos de regionalización; viabilidad institucional de la transferencia; situación actual de la legislación educativa de jurisdicción nacional; aspectos normativos que circulan en las unidades escolares; análisis de la organización y estructura de los establecimientos de nivel medio dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; Plan Operativo Anual; calidad de la educación; educación y revolución productiva; cultura escolar y cultura científico-tecnológica; saber y conocimiento escolar y cotidiano; documento síntesis de políticas y estrategias nacionales en educación; evaluación de régimen de evaluación actual en el nivel medio.

b) Apoyo a las unidades de planificación educativa jurisdiccionales.



Ministerio de Educación y Justicia

Resultado a lograr: Formular planes de trabajo para asistir a las unidades de planeamiento educativo jurisdiccionales, destinados a capacitar su personal tanto en aspectos teórico conceptuales cuanto en la implementación de acciones de planificación.

c) Elaboración del Plan Operativo del Ministerio de Educación y Justicia.

Resultado a lograr: Documento conteniendo las acciones de los organismos educativos del Ministerio de Educación y Justicia, destinadas a alcanzar los objetivos fijados por las autoridades, estructurado como Plan Operativo para los años 1989 y 1990.



Ministerio de Educación y Justicia

PROYECTOS ESPECIALES

Durante la actual gestión se desarrollan una serie de proyectos educativos con la asistencia del BANCO MUNDIAL en apoyo de la política educativa de este Ministerio.

Su formulación se ha hecho sobre la base de los ejes siguientes:

Equidad: Lograr que todos los ciudadanos disfruten de los beneficios de la educación sin tener en cuenta su lugar de residencia, origen socio-económico, sexo u otra característica ajena a sus capacidades y esfuerzos.

Calidad: Orientar la opción educativa a formar los educandos en una concepción filosófica humanista, en los valores de la libertad con responsabilidad social, en y para el trabajo y en una práctica comunitaria que garantice la participación fecunda y decisoria en la defensa y consolidación de los valores democráticos.

Diversificación e integridad: Aprovechar al máximo las posibilidades de desarrollo autónomo y diferencial de las instituciones, de acuerdo con los intereses y necesidades regionales, grupales e individuales, fortaleciendo a la vez la integridad nacional.

Eficiencia: Propender a la equidad, calidad, diversidad e integridad con el mejor logro y uso posible de los recursos, considerando como un capítulo especial los desafíos de financiamiento en el contexto de escasez actual.

En su desarrollo se ha tenido en cuenta la distribución de responsabilidades educativas dispuestas por la Constitución Nacional, esto es que



Ministerio de Educación y Justicia

las provincias asuman la provisión de servicios de educación general reservando para el ámbito federal el marco normativo y político general.

A continuación se enumeran los subproyectos en marcha con sus objetivos fundamentales:

SUBPROYECTO N° 2

Redefinición de la estructura y las funciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y sus relaciones con las instancias provinciales.

Objetivo: Ofrecer alternativas de readecuación de la estructura y funcionamiento del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para el desarrollo futuro de la institución y sus vinculaciones con los estados provinciales, dentro de las políticas y estrategias del sector y en el marco de la revolución productiva instaurado por el Gobierno Nacional. Todo ello a partir del concepto de que la organización y administración del sistema se explica en función de las necesidades educativas de la población, articulando los principios de: equidad, calidad, participación, integración, eficacia y eficiencia.

SUBPROYECTO N° 3

Apoyo al sistema Administrativo, Presupuestario y de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Educación y Justicia

Objetivo: Modernizar los procesos de elaboración del presupuesto del Ministerio, en particular de sus principales organismos, y su articulación en la Dirección General de Presupuesto, con la finalidad de:

- Dotar al Ministerio de un presupuesto formulado sobre la base de técnicas modernas compatible con el Presupuesto General de la Nación (presupuesto por programas).
- Suministrar a los principales organismos, en particular con destino a Edu-



Ministerio de Educación y Justicia

cación Media y Educación Universitaria, metodologías y criterios destinados a elaborar programas, subprogramas y actividades, estableciendo objetivos cuantificados; determinar costos y beneficios; analizar alternativas y priorizar; y diseñar sistemas de información vinculados.

SUBPROYECTO N° 4

Diagnósticos y previsiones para la infraestructura educativa del nivel medio y superior no universitario

Objetivo: Proporcionar al Ministerio y a los organismos correspondientes en las provincias, un instrumento dinámico de gestión de la infraestructura física, correspondiente a las escuelas de nivel medio y superior no universitario, de dependencia oficial, a los fines de:

- a) Dar una respuesta racional a las necesidades de mantenimiento, reparación y expansión del parque edilicio mencionado.
- b) Contar con la información básica necesaria que permita orientar propuestas alternativas para una política de inversiones en infraestructura educativa.

Asegurar los componentes para la formulación de proyectos de inversión, orientados al mejoramiento de la calidad de la educación, que hacen a la gestión de la infraestructura educativa, de dependencia oficial, en los niveles medio y superior no universitario.

SUBPROYECTO N° 5

Diseño y puesta a prueba de un sistema de información estadística y socioeducativa

Objetivos: Contribuir a la mejora y fortalecimiento de la planificación y gestión de la educación mediante acciones que permitan:

- a) Elaborar un marco conceptual que contribuya a una nueva definición del



Ministerio de Educación y Justicia

carácter y el alcance de los diversos procesos de planificación y toma de decisiones y a la optimización de la eficiencia y la eficacia en la administración de proyectos educativos.

b) Generar metodologías vinculadas al proceso de transformación de las decisiones políticas en estrategias operativas de aplicación de las mismas.

-Proponer alternativas para la estructura y continuidad de una Red o Sistema Nacional integrado de información básica para el planeamiento y la gestión de la educación en todo el país, procurando coordinar y permitir la confluencia de los insumos que sobre esta materia produzcan otros Subproyectos del Proyecto Ministerio de Educación y Justicia-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y otros organismos públicos pertinentes.

-Proponer estrategias para la organización de un Sistema Nacional de Evaluación de logros, a partir de la utilización de los insumos producidos en el Subproyecto 9 y del análisis de otras áreas de información que eventualmente se consideraren necesarias.

-Asesorar y capacitar en las diversas jurisdicciones del país en las nuevas concepciones del planeamiento y la gestión de la educación y en la utilización de las metodologías e instrumentos producidos para la generación, procesamiento y utilización de la información señalada en los objetivos 2 y 3 de este Subproyecto.

SUBPROYECTO N° 7

Problemas laborales y relaciones institucionales

Objetivos: Conocer las tendencias de la percepción y concepción de diferentes actores en los siguientes puntos claves:

a) contrato de trabajo:

.fase individual



Ministerio de Educación y Justicia

.fase colectiva

- b) condiciones de trabajo
- c) demandas y conflictos
- d) agremiación y estrategias.

-Disponer de un estudio que analice la estructura y el funcionamiento de la Subsecretaría de Relaciones Educativas y, en particular la Dirección de Asuntos Gremiales.

-Disponer de un estudio descriptivo de las modalidades de relación de la conducción del sistema educativo con los gremios docentes en otras jurisdicciones.

-Disponer de un cuerpo de sugerencias acerca de posibles estrategias para la transferencia de información a otras jurisdicciones, en el caso que la Secretaría de Educación así lo decida.

-Disponer de estudios exploratorios acerca de algunos efectos de la normativa vigente.

-Determinar líneas de estudios e investigación que aporten datos significativos para la toma de decisiones en materia de condiciones de trabajo docente.

-Brindar apoyo técnico a la Subsecretaría de Relaciones Educativas.

-Proporcionar documentos e informes sobre cuestiones determinadas por situaciones coyunturales.

-Responder a objetivos de:

* capacitación, transferencia e información.

* intercambio con otras jurisdicciones.

-Responder a requerimientos interinstitucionales.



Ministerio de Educación y Justicia

SUBPROYECTO N° 8

Proyecto Informática Ministerio de Educación (PIME)

Objetivos: -Reemplazar y unificar procedimientos manuales.

-Emitir la información en tiempo y forma adecuados.

-Automatizar la gestión operativa, estadística y de planificación de las distintas áreas del Ministerio de Educación y Justicia.

SUBPROYECTO N° 9

Mejoramiento de la calidad de la educación en el nivel medio

Objetivos: -Producir cuerpos de conocimientos y metodologías de acción que posibiliten disponer de información suficiente, válida y confiable sobre:

a) los niveles de calidad que el sistema esté alcanzando en relación con sus propósitos.

b) las estrategias para la superación de los déficit.

-Generar para el conjunto de establecimientos educativos del nivel medio, metodologías de transferencia de las experiencias realizadas y evaluadas.

-Evaluación global de los procesos de intervención efectuados en establecimientos nacionales y provinciales y de los logros obtenidos en vistas a su transferibilidad en el ciclo lectivo 1991.

SUBPROYECTO N° 11

Perfeccionamiento y Actualización Docente

Objetivos: -Ampliar cualitativa y cuantitativamente la oferta de Perfeccionamiento y Actualización Docente para todos los niveles, modalidades y jerarquías, articulando la oferta nacional con las acciones de Perfeccionamiento y Actualización Docente de todas las jurisdicciones del país.

-Asistir a las demandas de la capacitación docente surgidas de las



Ministerio de Educación y Justicia

Direcciones Nacionales, Provinciales y Municipales de educación formal y no formal.

- Difundir las actividades del Instituto Nacional de Perfeccionamiento Docente en todas las jurisdicciones del país.

- Capacitar en servicio al personal técnico y docente de los tres niveles para diseñar, procesar y evaluar materiales y medios didácticos de apoyo al aprendizaje en el aula y/o de educación abierta y a distancia para alumnos de diferentes modalidades.

SUBPROYECTO N° 13

Apoyo a la investigación educativa

Objetivos: -Contribuir a la conformación de mecanismos orientados a posibilitar la incorporación de los nuevos conocimientos a la toma de decisiones políticas y técnicas referidas a la transformación de las instituciones educativas.

-Promover la creación de mecanismos e instancias que permitan apoyar y generalizar las investigaciones e innovaciones generadas al interior de las escuelas, ya que las mismas constituyen valiosos aportes que es necesario recuperar y acumular

-Incidir sobre la formación de la opinión pública y las representaciones sociales sobre la educación mediante la difusión y circulación masiva de la información referida a la transformación de la educación.

UNESCO: Con la asistencia de la UNESCO se están desarrollando una serie de actividades en apoyo de las propuestas de transformación educativa generadas a partir de la actual gestión ministerial.

-"Se convocó y se reorganizó el Comité Nacional Argentino para el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural". Para otorgarle la dinámica necesaria se solicitó a la Secretaría de Cultura líneas de filosofía políti-



Ministerio de Educación y Justicia

ca orientadoras de las acciones a cumplir en la Argentina para la celebración y se aprobó el de la descentralización de la cultura con acento en el federalismo.

- "Se convocó a los Presidentes de organismos no gubernamentales filiales de los organismos consultivos de la UNESCO y se creó un Comité de Enlace".

- "Se creó la Comisión Asesora para el estudio de las observaciones al Proyecto de Programa y de Presupuesto 90-91 y el Plan a Plazo Medio 1990-96".

Se formularon más de 80 proyectos por las diferentes modalidades del Programa de la UNESCO.

- Se aplicó la Resolución N° 535 del 5 de octubre de 1989 del Ministerio de Educación y Justicia por la que se adapta y pone en vigencia en el país la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Esta norma orienta la actual política educativa que pone énfasis en la formación ética del hombre y se está implementando gradualmente en todos los niveles y modalidades de la educación argentina.

- "Se procedió al planeamiento, seguimiento y acciones del Proyecto Interregional (PIR) que ejecuta la Argentina con Bulgaria" (Plan UNESCO para la Paz). La Argentina trabaja con 9 Escuelas Asociadas.

- Ejecución en 1990 de un Seminario Subregional que elaborará pautas para poner en marcha la Resolución N° 535 mencionada en el punto anterior.

- Las Naciones Unidas proclamaron a 1990 Año Internacional de la Alfabetización. Argentina acaba de formar su Comité Nacional para el A.I.A.



Ministerio de Educación y Justicia

a solicitud de la UNESCO.

BID: Con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo se están llevando a cabo acciones en el marco del Proyecto "EMETA" (Expansión y mejoramiento de la educación técnico agropecuaria).

Las líneas programáticas seguidas en este proyecto son las siguientes:

Elaboración de proyectos pedagógicos para la reformulación del curriculum

Objetivos: Diagnóstico situacional de cada una de las escuelas y de la comunidad inserta en el programa.

- Incorporar innovaciones curriculares en cada una de las escuelas EMETA.

Capacitación y Perfeccionamiento docente

Objetivo: Capacitar al personal docente y no docente según las metodologías seleccionadas que respondan a las características regionales de cada jurisdicción.

Desformalización del sistema educativo

Objetivo: Desarrollar una educación integral rural, incorporando lo productivo en lo escolar y no escolar.

Desburocratización de los organismos de conducción

Objetivos: Incentivar la matrícula de las zonas rurales y retenerla para que pueda finalizar su ciclo de especialización.

- Atender socialmente las necesidades del alumno.

- Apoyar a estudiantes de bajos ingresos.

OEA: Con la asistencia de la Organización de Estados Americanos se están desarrollando una suma de proyectos en apoyo de la política de la actual gestión.

A continuación se señala la denominación de los proyectos y sus



Ministerio de Educación y Justicia

correspondientes objetivos:

Sistema nacional de Bibliotecas Escolares

Objetivo: Mejorar el nivel de los Servicios Bibliotecarios Escolares y promover su transformación en Centros de Recursos para el Aprendizaje. (CRA).

Multinacional de educación inicial y básica

Objetivo: Trabajar sobre lineamientos curriculares, capacitación docente y organización escolar en los niveles inicial y básico con el objeto de aumentar y mejorar la calidad de la enseñanza en esos niveles.

Multinacional de postalfabetización

Objetivo: Colaborar con los Estados Miembros en el fortalecimiento de agentes e instrumentos en materia de postalfabetización mediante modalidades, formas y recursos convencionales y no convencionales.

Educación producción en zonas urbano marginales

Objetivo: Promover el desarrollo educativo de comunidades rurales y urbanas marginadas, de bajos ingresos, mediante el mejoramiento complementario de servicios de salud, vivienda, de gestión y otros.

Educación técnica y formación profesional

Objetivo: Formación y perfeccionamiento del personal especializado en la conducción y administración de la Educación Técnica y Formación Profesional.

Tecnología educativa

Objetivo: Desarrollar estudios, desarrollar materiales y recursos para la aplicación de los conocimientos científicos a la resolución de los problemas educativos.

Materiales educativos para los medios de comunicación

Objetivo: Preparación de materiales educativos con contenidos culturales y científicos que se distribuyen a redes existentes de diarios, revistas,



Ministerio de Educación y Justicia

radios, tv, etc.

Innovaciones en educación media

Objetivo: Contribuir a la innovación de la Educación Argentina mediante la renovación curricular integral del nivel medio en sus diversas modalidades.

Desarrollo educativo integrado en zonas desfavorables y/o limítrofes

Objetivo: Desarrollo educativo en zonas caracterizadas como fronterizas o desfavorables. Participan Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Regionalización educativa

Objetivo: Desarrollar un proceso de planeamiento de la Regionalización educativa de modo de contar con los resultados mensurables producidos por la consideración sociopedagógica de dos dimensiones fundamentales: Regionalización Educativa, Calidad de la Educación.

Fortalecimiento de las unidades provinciales de planificación de la educación

Objetivo: Cooperar con los gobiernos provinciales en el mejoramiento de la Organización y funcionamiento de sus unidades de Planificación Educativa.



Ministerio de Educación y Justicia

SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION

A partir del 10 de julio de 1989 la Secretaría de Cultura de la Nación inició una transformación de fondo en el área cultural organizando su labor sobre la base de tres premisas fundamentales:

- unidad nacional
- integración latinoamericana
- revolución productiva.

En este marco la Secretaría de Cultura diseñó una política pluralista, de clara propuesta federal, convocando a la participación de todas las provincias para articular juntas, Nación y Provincias, el Plan Federal de Cultura para 1990.

Conscientes que la CULTURA DE UN PUEBLO es la definición de su IDENTIDAD y que sólo el FEDERALISMO puede alimentarla, se ha organizado una minuciosa búsqueda de nuestras raíces. En ese orden, la Secretaría de Cultura de la Nación -conformada por todas sus Direcciones Nacionales- sintetiza su acción en un proyecto que levanta como primer objetivo la construcción de una ARGENTINA FEDERAL.

A ese fin se ha dividido el mapa cultural argentino en distintas regiones, con el objeto de realizar diferentes ENCUNTROS FEDERALES que esta gestión ha logrado activar reiterando el perfil pluralista, característico de su labor.

INTEGRACION LATINOAMERICANA

La Secretaría de Cultura de la Nación desarrolló una activa participación en el marco de la integración latinoamericana, a través de su presencia



Ministerio de Educación y Justicia

en diversas Reuniones Internacionales, colaborando activamente con la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Estos foros han permitido establecer sólidos pasos en el camino de la integración, en una tarea eminentemente cultural.

La activación de Foros de desarrollo en los múltiples aspectos que hacen a las políticas culturales del continente, han alcanzado plenas coincidencias con los países participantes. El mutuo respeto por las particularidades propias de las naciones hermanas de América Latina, por sus manifestaciones culturales y una planificación para el desarrollo activo de la circulación libre de bienes culturales, junto a la cooperación y el intercambio, han sido muchos de los objetivos exitosamente planteados.

Estos mecanismos permiten a la Argentina ofrecer un circuito federal y regional en lo concerniente a la circulación de bienes culturales y su reciprocidad con los países limítrofes en una primera etapa, con la activa participación de nuestras provincias, en sus manifestaciones más genuinas y destacadas de la CULTURA.

Encuentros de responsables del área cultural en América Latina y el Caribe:

Brasilia (República Federativa de Brasil)

Caracas (Venezuela)

Río de Janeiro (República Federativa de Brasil)

Estos encuentros permitieron reactivar acciones de intercambio y cooperación cultural entre los países.

Enero de 1990 permitirá a nuestro país ser Sede del Encuentro Extraordinario de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, en la ciudad de Mar del Plata. La Secretaría, como Organismo responsable, prepara dicha reunión



Ministerio de Educación y Justicia

con la colaboración de otras áreas institucionales y la presencia del señor Presidente de la Nación y del señor Ministro en dicho encuentro.

La labor realizada permitió reactivar plenamente la presencia de nuestro país en los Foros Internacionales de la Cultura y, en particular, la puesta en marcha de un auténtico programa de INTEGRACION LATINOAMERICANA CULTURAL.

LA REVOLUCION PRODUCTIVA EN LA CULTURA

El proceso de recuperación de la cultura se ha encaminado hacia su inserción en el proceso de revolución productiva que alienta el proyecto político del Gobierno Nacional. La producción cultural tiende a revitalizar las fuentes de la creación artística en distintos ámbitos como las artesanías tradicionales, donde se procura rejerarquizar el trabajo artesanal y facilitarle los canales de comercialización, la actividad cultural vinculada a la Biblioteca Nacional, y la producción de programas de difusión cultural a través de los medios masivos de comunicación.

A continuación se sintetizan las principales actividades de las Direcciones Nacionales que integran la planta de la Secretaría de Cultura de la Nación.

DIRECCION NACIONAL DE MUSICA

- Participación en Expo-Art y en Ferimúsica '89.
- Presentación de coros infantiles de distintas provincias en el Teatro Nacional Cervantes.
- Homenaje a la Organización de Estados Americanos con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional.



Ministerio de Educación y Justicia

- Numerosas presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional en distintas salas, entre ellas, el Teatro Colón.
- Organización del Primer Festival de Canto Coral de Buenos Aires -Música del Siglo XX- declarado de interés nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Se creó el Consejo Asesor Permanente de la Cinematografía, que integran 21 entidades: de la producción, comercialización, actividad cinematográfica, el video, la televisión, etc.

En Caracas se suscribieron tres convenios de integración cinematográfica con 12 países de Iberoamérica en lo que se dió en llamar Acuerdo de Integración y comprende convenio de coproducción y convenio de mercado común.

El Foro Iberoamericano (Caracas) implementó la comercialización de las películas argentinas en Brasil, Canadá, Estados Unidos, Italia, Corea y otros países, a partir de una nueva sede operativa en Buenos Aires, que permitió participar a través de filmes en los Festivales de Montreal y Toronto, Venecia, Alejandría, San Sebastián, Biarritz, Tokio y Latino de Nueva York.

DIRECCION NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y FOLKLORE

La Dirección proyecta la organización y puesta en marcha de nuevas líneas de producción.

En ese orden se trabaja:

- a) en la reestructuración del Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales (MATRA) y en el trazado de políticas para la actividad artesanal.
- b) en la definición de nuevas líneas de investigación vinculadas al desarrollo productivo: alimentación, salud y recuperación de tecnologías tradicionales.



Ministerio de Educación y Justicia

c) en la gestión de acuerdos de investigación coparticipados con las provincias.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS EN CULTURA Y COMUNICACION

Se realizó un Censo Nacional de los recursos culturales y comunicacionales.

Sobre esa base se diseñaron diez proyectos de investigación fundamentales para establecer políticas en el área.

Se está programando la organización de un Centro de Formación de Administradores Culturales y Comunicacionales a nivel terciario.

Se organizaron seminarios con la participación de todas las provincias y el apoyo de la OEA.

Se proyectan para 1990 quince Seminarios, Cursos y Talleres de capacitación, siendo el primero sobre el Tema: Producción de programas radiales de difusión cultural.

DIRECCION NACIONAL DE ARTES VISUALES

En Salas Nacionales de Exposición se realizaron 18 muestras entre las que se destacaron el LXXVIII Salón Nacional de Artes Plásticas y otras de carácter internacional.

En el Centro Cultural Islas Malvinas se organizaron 54 exposiciones. En el ámbito internacional se firmó el Protocolo 18 (Río de Janeiro) y se realizó la reunión de los Ocho (Caracas). En ambas reuniones se propició la libre circulación de bienes culturales e intercambios en el área de las artes visuales.

EDICIONES CULTURALES ARGENTINAS

En esta Dirección la labor productiva que interesa es la siguiente:

- Se realizó un vasto plan de acción que incluye proyectos editoriales para las Direcciones Nacionales de Música, Fondo Nacional de las Artes, Instituto de Cinematografía, Antropología, Teatro y del libro y para la Revista de Cultura y Comunicación de la Secretaría de Cultura.
- Se reeditaron seis libros de escritores argentinos agotados, de fondo propio y en imprenta seis inéditos.
- Se entregaron dos mil libros sin cargo a distintas entidades oficiales y privadas. Se prevé hacer una distribución nacional, que enviará 500 libros por provincia.
- Se participó en numerosas ferias y exposiciones como FERINOVA y FERIA MUSICA y se firmaron convenios con numerosas provincias.
- Se firmaron convenios con distribuidoras argentinas.
- Se proyectó un plan de ediciones de gran tirada (40.000 ejemplares por título) autofinanciadas.

BIBLIOTECA NACIONAL

- Mediante donaciones recibidas se implementó el servicio permanente de fotocopiado; se inició la formación de una videoteca, fonoteca y filmoteca de lo cual se carecía; y se comenzó la informatización de la Biblioteca.
- Se creó el "Consejo Académico de la Biblioteca Nacional", con la participación de 25 personalidades intelectuales de alto prestigio para asesorar en política bibliotecológica y bibliográfica.
- Se reinició la actividad editorial suspendida desde hace varios años con la edición de la Primera Antología de Cuentistas Contemporáneos, la His-



Ministerio de Educación y Justicia

toria de la Biblioteca Nacional y una serie de publicaciones sobre "el arte de leer".

- Se inició un ciclo de Conferencias Magistrales "Testimonios en la Biblioteca Nacional" con una clase inaugural del Doctor Julián Marías.

- Se encaró el estudio previo necesario de relocalización y actualización del nuevo edificio para la Biblioteca, cuya obra, iniciada en 1971, afectada por sucesivas suspensiones, estaba en estado de paralización desde 1988.

DIRECCION NACIONAL DEL LIBRO

- Se organizaron cursos variados sobre temas fundamentales: La novela, Introducción al Teatro Nacional, y se auspiciaron numerosas conferencias.

- Se dictaron cursos de capacitación de Talleristas destinados a fomentar la lectura dentro del Plan Federal de Cultura.

- Se proyecta la protección del Libro Argentino, de Bibliotecas, y la participación en el Comité Ejecutivo de la Feria del Libro.

- Se está organizando la formación de la Biblioteca Argentino Brasileña y el Encuentro de Escritores Latinoamericanos en el marco de la próxima Feria del Libro.

DIRECCION NACIONAL DE MUSEOS

- La labor se inicia con un relevamiento de todo el patrimonio cultural



Ministerio de Educación y Justicia

del país y con la realización del Sexto Encuentro Nacional de Directores de Museos que concentró a funcionarios del área de todo el país.

- Se intensificaron las exposiciones permanentes y temporarias de las diferentes salas. Cabe destacar la importancia de la exposición Sigmund Freud en el Museo Histórico Sarmiento de Capital Federal.

- Se coordinaron talleres de computación para niños, rotativos en las diferentes salas, que combinan el lenguaje computado con la historia y el arte.

DIRECCION NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION

- En este ámbito se organizó el Primer Encuentro de Radios y Canales de Televisión de baja potencia de la Provincia de Buenos Aires y el primer encuentro de productores privados de Tv. como estímulo a la industria audiovisual.

- Se auspició la creación de la Productora Regional del Noreste argentino.

- Como homenaje a los precursores de Radio y Televisión, se establecieron distinciones especiales.

- Se colaboró con los legisladores nacionales con la derogación de la legislación que permitía el ingreso del capital extranjero a la titularidad de los medios.

- Se impulsó la Ley de Radiodifusión N° 22.285 para facilitar el acceso a la titularidad de los medios a las entidades intermedias, los municipios y las universidades.



Ministerio de Educación y Justicia

- Se firmaron acuerdos con distintos organismos: Empresa Nacional de Telecomunicaciones, entre otros.
- Se organizaron encuentros con Secretarios de Cultura de Sindicatos para impulsar su participación en obtención de licencias de radio y canales.

DIRECCION NACIONAL DE TEATRO Y DANZA

- Se realizaron numerosos espectáculos en diferentes salas destinados a públicos de distintas zonas del país.
- El ciclo de Teatro organizó con gran éxito espectáculos en el Teatro Nacional Cervantes y en el Teatro de la Ribera.
- La Asociación Amigos del Teatro Cervantes organizó el ciclo denominado: Amigos, con una serie de unipersonales y un lucido homenaje al Teatro Independiente con la participación de destacadas figuras de la escena nacional.
- Para el año 1990 se programa la presentación de nuevos y variados espectáculos de este carácter, entre otros, entremeses de Miguel de Cervantes.

DIRECCION NACIONAL DE DIFUSION AUDIOVISUAL

- Elaboró varios programas de televisión:
 - . Especial Argentina Televisora Color: "Memoria y futuro del Cine Nacional"
 - . Especial Argentina Televisora Color: "Fiesta Nacional del Teatro"
 - . Especial Argentina Televisora Color: "La Biblioteca Nacional"



Ministerio de Educación y Justicia

- Colaboró con varias Direcciones Nacionales:
 - . Dirección Nacional del Libro:
Trece ficciones "La literatura y sus géneros"
 - . Dirección Nacional de Música:
"LA Sinfonía en Concierto"
Documental
 - . Fondo Nacional de las Artes:
"Encuentro Nacional de Directores de Murgas".

- Organizó Seminarios con la colaboración del Instituto Oficial de Radio y Televisión Española:
"Producción documentales para personal de Televisoras Provinciales".

- Colaboró con varias provincias argentinas:
 - . Provincia de Corrientes:
Especial Argentina Televisora Color "Fiesta Nacional del Chamamé"
 - . Provincia del Chaco:
Especial Argentina Televisora Color Historia del Chamamé
 - . Provincia de Entre Ríos:
Documental Memoria de López Jordán.

- Organizó las Semanas Provinciales de Producciones Audiovisuales.



Ministerio de Educación y Justicia

A P E N D I C E

A P E N D I C E

A continuación se incluyen documentos que sintetizan líneas fundamentales de la política educativa, orientados hacia la federalización del sistema educativo argentino, la creación del Consejo Consultivo Honorario que institucionaliza la participación de los diversos sectores de la comunidad y la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Ministerio de Educación y Justicia

a) BASES MINIMAS PARA UN PACTO FEDERAL EDUCATIVO

Los Ministros de Educación de la Nación, de todas las Provincias, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

DECLARAN:

I. MARCO GENERAL

1. Su compromiso de impulsar un verdadero Pacto Federal Educativo, que explicita la firme voluntad de todas las jurisdicciones de aunarse para definir los grandes objetivos, y acordar las políticas que tienden a consolidar un sistema integrado que garantice la unidad nacional y el respeto de las particularidades jurisdiccionales y regionales.
2. Que en este contexto se inscribe el proceso de federalización del sistema educativo que al permitir el ejercicio armónico de las responsabilidades y capacidades que tienen todas las jurisdicciones servirá como fundamento de la reconstrucción de la unidad conceptual, institucional y normativa del sistema educativo nacional.
3. Esta federalización comporta la transferencia de los servicios educativos por parte de la Nación a las diversas jurisdicciones, transferencia que no se limita a ser un mero acto administrativo, sino que ha de garantizar a cada jurisdicción la conducción integrada de su propio proceso educativo, posibilitando asimismo dar adecuada respuesta a las necesidades concretas de la comunidad en materia de enseñanza, asegurar la expansión cuantitativa del sistema, mejorar su funcionalidad y elevar la calidad de la educación.

II. FUNDAMENTOS



Ministerio de Educación y Justicia

El Pacto Federal Educativo sólo es posible sobre la base de la convergencia y la participación de todas las jurisdicciones con responsabilidad educativa. De su presencia manifiesta y de su protagonismo, esencial para la vigencia de un federalismo practicante y no solo declamado, han de surgir los lineamientos básicos que comportarán un verdadero pacto federal en la materia, ya que la existencia de lo federal se constituye en un núcleo básico e irreductible, cual es la unidad cultural de la Nación.

Esta vivencia integral que nos pertenece a todos, es la que ha de permitir la realización de una política nacional que se plasme en un proyecto educativo, fruto del respeto de las particularidades regionales y provinciales, y del sentimiento patrio como unidad y síntesis de la expresión popular.

Políticas, proyectos y actitudes que afianzarán la integración nacional, y que facilitarán nuestra inserción plena en Latinoamérica y en el mundo.

III. PRINCIPIOS

El Pacto Federal Educativo debe asegurar, entre otros, los siguientes principios del sistema educativo argentino:

- La formación integral del hombre en su dimensión trascendente;
- La unidad cultural de la Nación;
- El sistema Republicano, Representativo y Federal de gobierno;
- La Democracia como forma de vida de los argentinos;
- La Soberanía Nacional;
- La Unidad Latinoamericana con proyección universal;
- La responsabilidad indelegable del Estado en materia educativa;
- La Justicia Social en la educación, la distribución equitativa de conocimientos y saberes socialmente significativos, y la posibilidad de que todos los sectores sociales accedan y egresen del sistema educativo;
- La obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, con la extensión y alcances que se deriven de la Constitución Nacional y de las normas pertinentes



Ministerio de Educación y Justicia

de cada jurisdicción;

- La disponibilidad de los recursos necesarios para el eficaz funcionamiento del sistema educativo;
- La cultura del trabajo y de la producción;
- El protagonismo de la comunidad en el hecho educativo y la práctica cotidiana de la solidaridad.

IV. CONTENIDOS

El Pacto Federal Educativo explicitará, en función del modelo del país deseado, la necesidad de un proyecto educativo nacional que deberá incluir:

- El conjunto de valores que hacen a la persona y a la comunidad nacional;
- Una nueva forma de organización del sistema educativo;
- Criterios comunes para una estructura básica formal y no formal;
- Fines y objetivos generales de su estructura;
- La vinculación de la educación con la realidad nacional, regional y local;
- Responsabilidades y atribuciones en materia educativa de la Nación y de cada una de las jurisdicciones.

Bajo estas premisas básicas, las jurisdicciones signatarias, integrantes del Consejo Federal de Cultura y Educación comprometen su accionar en pos de una educación al servicio de la Nación y su pueblo.

(Firmado por el Ministro de Educación y Justicia de la Nación y por los Ministros o Secretarios de Estado de Educación de todas las jurisdicciones del país)



b) CREACION DEL CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LA EDUCACION ARGENTINA

RESOLUCION N° 813

BUENOS AIRES, 16 de noviembre de 1989

VISTO, que resulta indispensable propiciar la constitución de canales orgánicos que permitan a la comunidad asumir una participación activa en la concepción y el desarrollo de la función educativa, en la cual el Estado necesita asegurar el más eficiente desempeño de sus responsabilidades, y

CONSIDERANDO:

Que son postulados centrales del Poder Ejecutivo Nacional asegurar la unidad nacional, y promover una revolución productiva que propenda al bienestar general, para lo cual la cultura, la educación, la investigación, la ciencia y la tecnología resultan prioritarios.

Que las múltiples y complejas demandas sociales vinculadas con estos requerimientos y con sus propias exigencias, imponen al sistema educativo la necesidad de pensar alternativas nuevas y respuestas inéditas que brinden las soluciones más adecuadas a esta hora.

Que asimismo se torna imperioso asegurar vínculos estrechos entre la educación, el trabajo y la producción, como forma de apuntalar el pleno desenvolvimiento de todas las capacidades, y dar paso al fortalecimiento de una nueva cultura que valore el esfuerzo creativo.

Que las actividades orientadas a la formación integral de la persona no alcanzan a cumplirse en plenitud en el ámbito de las instituciones educativas con sus actores tradicionales, sino que supera esos límites y tiende a enriquecerse con el protagonismo de la sociedad en sus distintas manifestaciones.

Que siendo el objetivo último el desarrollo cabal del hombre, y el fortalecimiento de la concepción ética, moral y espiritual, el sistema educativo requiere del complemento de quienes hacen de tales valores el fun-



Ministerio de Educación y Justicia

damento esencial de su existencia.

Que asimismo, es necesario pensar e implementar la educación como factor ligado al fortalecimiento de la soberanía, en una política de efectiva ocupación y culturización de nuestro espacio territorial.

Que resulta necesario arbitrar los mecanismos conducentes para una real y efectiva participación de los sectores sociales ligados al quehacer educativo y a su proyección en los sentidos indicados.

Que esta premisa impulsa a este Ministerio a convocar a personalidades involucradas, directa o indirectamente, en la cuestión educativa, para integrar un organismo de consulta e iniciativa permanentes, que colabore en la creación de vías de interacción entre el sistema educativo y la comunidad.

Que esta convocatoria no deberá ser considerada excluyente de nuevos aportes y de otras incorporaciones, sino que ha estado determinada por la necesidad de conformar un cuerpo que, por el número de sus integrantes, esté en condiciones de actuar con eficacia.

Que a fin de que se integren al cuerpo que se crea, sin perjuicio de sus más altas atribuciones constitucionales, este Ministerio se permite invitar a los señores Presidentes de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, para que designen dos miembros de cada una de ellas.

Que con idénticos objetivos y dada la naturaleza común de la temática, se considera conveniente proponer la participación de los señores Ministros de Educación de las Provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, integrados en el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear el Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina, cuya misión será la de asesorar al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA en el análisis y formulación de los lineamientos de la política educativa, como así también participar en el diseño de los planes de acción concreta y adaptar el sistema a los requerimientos de la revolución productiva y tecnológica, y a los objetivos de la cultura nacional.

ARTICULO 2°.- Designar como integrantes del Consejo Consultivo Honorario



Ministerio de Educación y Justicia

a las siguientes personas:

Doctor Guillermo Eduardo ALCHOURON	(empresario del sector agropecuario)
Doctor Jaime BARYLKO	(de la comunidad israelita)
Ingeniero Luis María BLAQUIER	(empresario de la industria)
Pastor Juan Pablo BONGARRA	(de la comunidad protestante)
Señor Armando CAVALLIERI	(gremialista del comercio)
Licenciado Abdala DESUQUE	(de la comunidad islámica)
Doctor Juan C. LIGHTOWLER STAHLBERG	(empresario del comercio)
Doctor Roque MACCARONE	(empresario de la Banca)
Doctor Arturo NAVARRO	(empresario del sector agropecuario)
Vicealmirante Emilio José OSSES	(oficial superior de las Fuerzas Armadas)
Doctor Avelino PORTO	(académico de educación)
Señor José RODRIGUEZ	(gremialista mecánico)
Señora María V. SANCHEZ	(gremialista docente)
Señor Domingo L. SOLIMANO	(gremialista docente)
Doctor Carlos de la VEGA	(empresario del comercio)
Ingeniero Marcelo ZAPIOLA	(de la comunidad católica).

ARTICULO 3°.- Invitar a los señores Presidentes de las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, para que tengan a bien designar DOS (2) señores Legisladores de sus respectivas Comisiones de Educación, a fin de que se integren al Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina.

ARTICULO 4°.- Invitar a los CINCO (5) Ministros de Educación que integran



Ministerio de Educación y Justicia

el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Cultura y Educación a formar parte del organismo creado.

ARTICULO 5°.- El Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina estará presidido por el Ministro de Educación y Justicia, y serán Vicepresidentes los Secretarios de Educación y de Coordinación Educacional, Científica y Cultural, y se desempeñarán como integrantes natos los Subsecretarios de Gestión Educativa y de Relaciones Educativas.

ARTICULO 6°.- Designar como Secretario del Consejo Consultivo Honorario al señor Subsecretario de Coordinación Administrativa, doctor Héctor María GARCIA CUERVA, cuyas funciones serán las de convocar a las reuniones del Consejo, por iniciativa propia o por la de un grupo de sus integrantes, así como coordinar su actividad.

ARTICULO 7°.- Ofrecer como sede para las deliberaciones del Consejo, la sala "Rosario Vera Peñaloza", ubicada en la Planta Baja de la sede Ministerial.

ARTICULO 8°.- Invitar al Cuerpo para que se dicte el reglamento que considere más apropiado para el mejor cumplimiento de las funciones que se le encomiendan.

ARTICULO 9°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(Fdo.) Antonio F. SALONIA
Ministro de Educación y Justicia



Ministerio de Educación y Justicia

c) EDUCACION PARA LA COMPRESION, LA COOPERACION Y LA PAZ INTERNACIONALES Y LA EDUCACION RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

RESOLUCION N° 535

BUENOS AIRES, 5 de octubre de 1989

VISTO que la Argentina es Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y que en ese carácter aprobó la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, adoptada por la Conferencia General en su decimoctava reunión de París (19 de noviembre de 1974), y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, la Argentina puso en marcha el Plan de Escuelas Asociadas en la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales que la UNESCO creó con carácter experimental en 1953, con el fin de ensayar metodologías de una educación para la paz.

Que el Plan mencionado se aplica con éxito en la Argentina desde 1957, y participan en él 85 establecimientos de los niveles preescolar, primario, secundario, superior y tres universidades.

Que la experiencia adquirida a través de la aplicación del Plan en los establecimientos educativos, además de los seminarios y reuniones de diversos tipos, ha sido reiteradamente elogiada por la UNESCO, la que ha distinguido al país en diversas oportunidades, seleccionándolo entre los 98 estados que implementan el Plan en la actualidad, para realizar investigaciones y experimentos especiales.

Que se considera que la experiencia que tiene el país a través de la aplicación del Plan, puede servir de base firme para implementar en el Sistema Educativo Argentino, las ideas de cooperación, comprensión, tolerancia, respeto por los Derechos Humanos, etc., línea que coincide plenamente con los propósitos de nuestro gobierno, que postula la necesidad de impartir



Ministerio de Educación y Justicia

una educación fundamentalmente ética.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adoptar y poner en vigencia en el país la Recomendación de 1974, "Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales".

ARTICULO 2°.- Disponer que en todo el ámbito de su jurisdicción, se pongan en vigencia los principios de la Recomendación de tal manera que penetren las orientaciones del sistema educativo y se implementen en el mismo, a través de los niveles y modalidades de la educación argentina.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(Fdo.) Antonio F. SALONIA

Ministro de Educación y Justicia

*Ministerio de Educación y Justicia*

I N D I C E

	pág.
Introducción.....	2
I. Lineamientos básicos de la política educativa y cultural...	3
II. Ejes programáticos de la política educativa.....	7
Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de oportunidades.....	43
Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa.....	45
Dirección General de Planificación Educativa.....	47
Proyectos Especiales.....	49
Secretaría de Cultura.....	60
APENDICE:	
a) Bases mínimas para un Pacto Federal Educativo.....	72
b) Resolución N° 813 del 16/XI/1989.....	75
c) Resolución N° 535 del 5/X/1989.....	79